REQUISITOS PARA ACCEDER A LA
RECERTIFICACIÓN EN CIRUGÍA GENERAL

Las fechas límites de recepción para las solicitudes de Recertificación son: 30-04-2026, 30-06-2026, 31-08-2026 y 30-11-2026. Toda la documentación será recepcionada en formato físico en nuestra Secretaría. Los trámites a través del Tribunal de Evaluación de Cirujanos duran 30 días hábiles a partir de la fecha de cierre.

1. Copia autenticada del último Certificado de Certificación/Recertificación.
2. Copia autenticada de cédula de identidad vigente.
3. Copia autenticada de Registro Profesional vigente.
4. Una foto carnet.
5. CV actualizado (según el formato de presentación sugerido). Adjuntar copias de los certificados que avalen dichas actividades. (desde la fecha de su última certificación/ recertificación).
6. Nota de solicitud de Recertificación firmada (según modelo sugerido).
7. Pago del Arancel Correspondiente:

SOCIOS AL DÍA Gs 1.000.000
NO SOCIOS Gs 2.000.000